ACTA DE INICIO
CONTRATO DE SEGUROS
No. IFI-MC-004-2026

CONTRATANTE	INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE NORTE DE SANTANDER – IFINORTE -
CONTRATISTA	PATIÑO Y CONTRERAS CIA SAS NIT Ó C.C. No. 807002365-1
REPRESENTANTE LEGAL	SOFI CATALINA RIVEROS CARRILLO - CC 60.321.840 de Cucuta (N. de S.), Actuando Como Representante Legal Suplente
Dirección:	Quinta Bosch, Av. 0 #1-119, - Correo electrónico: ventas1@oficanon.com - Teléfono: (607) 5497500 - Municipio: Cúcuta (N. de S.)
OBJETO	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y MIGRACIÓN DE LICENCIAMIENTO DE WINDOWS SERVER PARA ASEGURAR EL FUNCIONAMIENTO DEL SERVIDOR Y FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER -IFINORTE-
VALOR DEL CONTRATO	QUINCE MILLONES CIEN MIL PESOS ($15.100.000,00)
FORMA DE PAGO:	LA ENTIDAD cancelará el valor del contrato resultante del presente proceso de la siguiente manera: a) El Instituto cancelará el cien (100%) por ciento del valor del presente contrato en UN (01) único pago, a la entrega de la Licencia Windows Server Standard 2025 64Bit Spanish 1pk DSP OEI DVD 24 Core Incluye Respaldo Máquinas Virtuales Windows Server DATACENTER 2022 (Actual), Corrección de errores lógicos Formateo Servidor, Creación y Virtualización de recursos, Migración de información y configuración Máquinas Virtuales Windows Server 2025. Se verificarán los siguientes documentos: • Factura debidamente diligenciada, conforme con los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario. • Certificación por medio de la cual acredite que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. • Certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, donde conste expresamente los servicios efectuados. • Certificación de cumplimiento expedida por el supervisor designado para la prestación del servicio. • Formatos de la entidad (acta de pago e informe de cumplimiento) • Para el último pago se requiere proyecto de acta de liquidación final. No obstante, la forma de pago prevista está sujeta a que los recursos se encuentren aprobados en el PAC (Plan Anual Mensualizado de Caja). La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al CONTRATISTA cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación soporte, o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato. Posteriormente y verificado el cumplimiento de los requerimientos descritos, el Supervisor del contrato efectuará la correspondiente certificación para que se proceda a la orden de pago, en la cuenta corriente o de ahorros que el contratista señale, previos los descuentos de ley; dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la entrega de los requisitos ya mencionados. NOTA 1: La base gravable será el valor antes de IVA de los servicios efectivamente prestados por la empresa de seguridad y vigilancia privada y solicitados por la entidad, previa presentación de los documentos señalados en la forma y requisitos de pago de los pliegos de condiciones. NOTA 2: En todo caso, se aclara que no será posible la acreditación de la entrega y recibido de los servicios, hasta que no se dé la presentación y aprobación de los documentos requeridos para pago, en los términos establecidos en la cláusula de forma de pago. NOTA 3: Se informa que, para realizar el pago, la Entidad Contratada deberá firmar los formatos internos establecidos. La Entidad Contratante procederá al recibo de los servicios, una vez se emita por parte del Supervisor del contrato, el acta de recibo a satisfacción, previa revisión del cumplimiento de las obligaciones, incluida la entrega de los documentos requeridos para el pago dentro del término.

PLAZO:	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 DE DICIEMBRE DE 2026 sin superar la vigencia en mención, contado a partir del cumplimiento de Acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y los demás que se señale al efecto en el estudio previo y en la aceptación de la oferta.
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE SUMINISTROS
CDP:	No. 00 000238 del 07/04/2026
RUBROS PRESUPUESTALES:	2.1.2.01.01.-003.03.02 – Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios.
CRP:	No. 00000258 del 22/04/2026
FECHA AFILIACIÓN ARL:	NO APLICA
PÓLIZA:	NA
AMPAROS ASEGURADOS:	NA
APROBACIÓN DE PÓLIZAS	NA
RÉGIMEN DE IVA	Responsable de IVA

Para constancia se firma la presente acta en San José de Cúcuta, a los 22/04/2026

LADY CAROLINA BERMÚDEZ DURAN
Gerente General IFINORTE

LEE JOHAN CACERES CACERES
Supervisor - Subgerente Administrativo y Jurídico

SOFI CATALINA RIVEROS CARRILLO
RL Suplente / Contratista - PATIÑO Y CONTRERAS CIA SAS
CC 60.321.840 de Cucuta (N. de S.)
NIT o C.C. No. 807002365-1

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma Fecha
Proyectó Aspectos Jurídicos	Marvin Alexander Contreras Cárdenas	Abg. Contratista IFINORTE	
Revisó	Lee Johan Caceres Caceres	Subgerente Administrativo y Jurídico	